nancia de miedos y deseos se van conformando sucesivas cristalizaciones que dan secuencia a los procesos democráticos. La democracia será perfectible en la medida en que seamos conscientes del alcance de sus respuestas. El debate sigue abierto, y las experiencias post-autoritarias no son por cierto concluyentes ni definitivas.

NOTAS

1. Esta idea la tomo del texto de Paolo Pombeni, Introduction à l'histoire des partis politiques (especialmente el capítulo 1: «La formation de la sphère politique de l'époque contemporaine»), PUF, París, 1992.

2. Guglielmo Ferrero, *El poder. Los genios invisibles de la ciudad*, Inter Americana, Buenos Aires, 1943, p. 35.

3. Para formular esta idea me he basado en la distinción que efectúa Pierre Rosanvallon entre legitimidad política y legitimidad constitucional, en su trabajo «Malaise dans la représentation», en F. Furet, J. Julliard, P. Rosanvallon, *La république du centre*, Pluriel, París, 1989, pp. 178-179.

LA NEUTRALIZACIÓN DE UN MAL GOBIERNO

Marta García Alonso

M. TURCHETTI,
Tyrannie et tyrannicide de l'Antiquité à nos jours,
París, PUF, 2001

1. Presentación

Tyrannie et tyrannicide de l'Antiquité à nos jours ha visto la luz el pasado año 2001, en la colección «Fondements de la politique» (Presses Universitaires de France) dirigida por Yves-Charles Zarka (CNRS). Se trata de un monumental estudio de Historia del pensamiento político que abarca nada menos que 2.500 años de historia, desde los griegos a la época contemporánea: en sus más de 1.000 páginas se analiza el concepto de *tiranía* en sus distintas manifestaciones (absolutismo, autocracia, cesarismo, despotismo...). Añádase a esto el análisis de las teorías sobre el tiranicidio, y nos enfrentaremos a uno de los estudios más ambiciosos y sugerentes de los últimos años en el campo de la Historia de las ideas.

Su autor es el historiador y filósofo Mario Turchetti, actualmente profesor de Historia moderna en la Universidad de Friburgo, cuyo acercamiento a la cuestión de la tiranía parte del principio de que *sólo restituyendo la terminología a su contexto histórico es posible hacerse cargo del problema que plantea la Historia del concepto*. Se propone, para ello, «dejar hablar a los autores», evitando así uno de los mayores obstáculos que debe salvar su estudio: actualizar la terminología y los debates para aproximarlos al lector. Pero al evitar a Escila, se enfrentará a Caribdis: la tarea más compleja y admirable que se abordará en la obra es recorrer dos milenios de discursos políticos, poéticos, filosóficos, teológicos, jurídicos... sobre la ti-

ranía. No resulta extraño, por tanto, que Turchetti defienda que la Historia es, desde su misma raíz, *interdisciplinar*. Como resultado de esta metodología obtenemos una noción polisémica de tiranía que se niega a ser reducida a una definición estática, sincrónica, desgajada del contexto histórico que le da forma.

Esta polisemia no impide, sin embargo, que la Historia carezca de continuidad, puesto que si bien la tiranía evoluciona a lo largo de la Historia tomando diversos referentes, el núcleo de lo que funda la continuidad del concepto continúa en pie. ¿Y cuál es este elemento que sirve de referente común a todo tipo de tiranía? La respuesta que nos ofrece Mario Turchetti es clara: *el mal gobierno*. A él se acerca el autor siguiendo la pista de su concepto opuesto: la libertad (de conciencia, política, etc.); la misma libertad que, en su vertiente religiosa ligada a la tolerancia (libertad de conciencia religiosa), ha sido estudiada durante decenios por Turchetti[1] y que le ha permitido acumular la ingente cantidad de materiales de que se compone el presente libro. Y es que, según el autor, es el análisis de la libertad lo que permite entender los fundamentos que legitiman la acción de neutralizar o desembarazarse del tirano, sea éste una persona, un grupo o todo el pueblo.

Para ejemplificar sus tesis fundamentales, Turchetti ha recorrido, como decíamos, 2.500 años de Historia. Esta Historia ha sido dividida en el libro en dos grandes periodos: en el primero se recorren los hitos más importantes de la Historia de la tiranía en la Antigüedad y la Edad Media (pp. 31-332), quedando para la segunda el análisis de la modernidad y la época contemporánea (pp. 334-970). Esta división constituye por sí misma una guía que permite observar evolutivamente la recepción del concepto en el seno de sistemas filosóficos, teológicos y jurídicos tan distintos como el aristotélico, el católico, el protestante o el iusnaturalista, por mencionar sólo algunos. Veamos un poco más detenidamente qué nos ofrecen sus páginas.

2. Primera parte: Edad Antigua y Edad Media

La primera parte de la obra se ocupa, como hemos dicho, del desarrollo del concepto de tiranía en las épocas antigua y medieval. El apartado dedicado a los antiguos se divide, a su vez, en cuatro grandes secciones, dedicadas al estudio del fenómeno entre los griegos (pp. 33-123), los romanos (pp. 125-184), el análisis de la aportación de la religión judeocristiana al desarrollo de la idea (185-216) y el periodo medieval (pp. 217-332), respectivamente. Es imposible recorrer en una breve nota toda la riqueza que encierran las más de 300 páginas en las que el autor comenta la aportación de Sófocles, Heródoto, Platón, Aristóteles, Séneca, Cicerón, san Agustín, santo Tomás, Dante, Marsilio de Padua, Ockam... por citar los más relevantes. Sin embargo, sí me gustaría reseñar, a modo de ejemplo, alguna de las tesis que allí podemos encontrar.

Así, es interesante señalar cómo abre el autor su estudio sobre Grecia. Allí se nos recuerda que la etimología de la palabra tiene su origen en Asia Menor, Anatolia y Lidia (s. VII a.C.), por la sencilla razón de que Grecia carecía de tal concepto, de modo que los griegos necesitaron importar un barbarismo para designar el ejercicio absoluto del poder (p. 33). Dicho esto, insistirá en que tanto el concepto de *tiranía* como el de *tirano* no tienen un sentido peyorativo en la época griega; el poder supremo que entonces se atribuye a reyes o dioses no es un poder violento, sino un poder cuya actuación puede beneficiar a la comunidad. La posición de Platón en

Las Leyes es paradigmática a este respecto (p. 79).

Sin embargo, la interpretación positiva de la tiranía que veía en el tirano un posible benefactor de la comunidad, va dejando lentamente lugar a la identificación de la tiranía con el gobierno violento. Aristóteles es de los primeros en hacerse eco de este cambio, distinguiendo entre *despotismo* (referido al poder doméstico ejercido por el jefe de familia en su casa) y *tiranía* (relativo al poder político ejercido sobre hombres libres). No obstante, lo que más llama nuestra atención del estudio que Turchetti hace de Aristóteles, no es tanto el análisis de la tipología de la tiranía, sino la sugerente lectura que hace del decálogo que, en el cap. 11 del libro V de *La política*, el estagirita ofrece como guía de acción al tirano que pretenda perpetuarse en el poder (pp. 90 y ss.). El historiador nos recomienda leer esas páginas como muestra del genio dialéctico del estagirita: para Turchetti, Aristóteles se habría servido del subterfugio de ofrecer elementos para mantener la tiranía con el fin de señalar fórmulas que permitiesen acabar con ella, anticipando así el método de Maquiavelo (p. 95).

Sin embargo, no corresponde a la época griega el mérito de servir de patrón a la Historia de la idea de tiranicidio, sino a Roma, objeto de la segunda sección de esta primera parte que comentamos (pp. 125-184). Es en este periodo donde se escenifican los casos que dan lugar a las dos tradiciones principales que reúnen todo el pensamiento histórico acerca del tiranicidio. Estas tradiciones se agrupan dependiendo del medio que se utiliza para la neutralización de la tiranía: Lucius Junus Brutus consigue, con ayuda del pueblo romano, terminar con la tiranía de Tarquinio el Soberbio expulsándole de Roma; Marcus Junus Brutus mediante el homicidio de César. Se dan, por tanto, según el autor, dos doctrinas de acuerdo con el tipo de tiranicidio que ejerciten: la una guarda el *sentido propio* que se le ha dado comúnmente al tiranicidio como homicidio, la otra lo es sólo en un *sentido metafórico*. Esta diferencia será importantísima para juzgar la continuidad de la idea en la época contemporánea, como veremos más adelante.

Tras Roma, el autor nos ofrece un análisis de la aportación de la religión judeocristiana, cuyo éxito fue el de integrar un texto sagrado —la Biblia— como nueva fuente de legitimación del tiranicidio (pp. 185-216). Las páginas de esta tercera sección recorren las tesis paulinas sobre el sometimiento a la autoridad, así como del principio petrino del límite de la obediencia cristiana ante la contradicción de los mandatos del gobernante con los de Dios, en cuyo caso: «hay que obedecer antes a Dios que a los hombres» (Hechos 5, 29-32). La tradición medieval heredará en su discurso tanto los elementos religiosos como los antiguos, de ahí la riqueza de sus propuestas.

La época medieval (pp. 217-332) constituye, a nuestro entender, una de las secciones mejor trazadas y más ricas del libro. A ello contribuye un tratamiento alejado de tópicos acerca de la oscuridad medieval, en el que se analizan episodios decisivos en la evolución del concepto de tiranía. Así, Isidoro de Sevilla promoverá una redefinición del concepto, como obispo al frente del V Concilio de Toledo, vinculando la realeza al sacerdocio y equiparando la tiranía a la usurpación del poder político legítimo (p. 229). Gregorio VII, en cuyos *dictatus papae* se elabora la facultad del pontífice de desligar al pueblo del juramento de fidelidad (obediencia y subordinación política) que le liga al rey (pp. 243 y ss.). Y también santo Tomás, cuya aportación consistirá en identificar la tiranía con el gobierno inicuo, in-

dependientemente de las formas particulares que el gobierno adopte (pp. 267-274).

Con la sola enumeración de los autores considerados por Turchetti en esta primera parte de la obra bastará para que el lector tenga un indicio de la magnitud de su esfuerzo exegético y su envidiable erudición. Pero también podrá comprobar que se nos propone algo más que una yuxtaposición de tesis a propósito de la tiranía: aun desde la particularidad de cada autor, Turchetti prueba la continuidad de la discusión en torno al problema del mal gobierno de toda la tradición occidental. La cuestión que inevitablemente se plantea el lector al concluir esta primera parte es cómo articular sobre ella el estudio de la Edad Moderna.

3. Segunda parte: Edad Moderna y Contemporánea

En efecto, el estudio de la Edad Moderna y Contemporánea constituye la parte más amplia de la obra, unas 600 páginas en las que se analizan el pensamiento acerca de la tiranía de los últimos cinco siglos: desde la aportación del pensamiento protestante (Lutero, Zwinglio, Calvino, Melachton, Beza...) al terrorismo que padecemos en la actualidad (pp. 335-970).

Y la división no es casual: según Turchetti, la Reforma constituye un giro decisivo en la comprensión de la tiranía y el tiranicidio: en este momento, *se renueva el derecho de resistencia* (pp. 374-417), al mismo tiempo que se nos ofrecen las claves para distinguir a un *tirano manifiesto* (Melachton). Es en la novedosa exégesis del texto de san Pablo —según la cual las autoridades a las que se debe obediencia son únicamente las que obran en interés general— donde hay que buscar la razón de la legitimación de la resistencia entre estos autores: sólo en la medida en que se identifica el buen gobierno con el gobierno de las autoridades que ejercen el poder en beneficio del interés general, se puede identificar como tirano al gobernante que actúa en beneficio propio. Con estos mimbres y acosados por las persecuciones —caso extremo es la Noche de San Bartolomé—, los protestantes terminarán elaborando una teoría *constitucionalista* de la resistencia, cuya principal novedad será atribuir la facultad de rebelión a los *Estados Generales*. El caso de la obra *Vindicae contra tiranos* es paradigmática a este respecto. Éstas son las ideas que pasan a Inglaterra y que vemos desarrolladas por autores como Milton, Hobbes, Locke, quienes las amplían aderezándolas con un fundamento iusnaturalista.

Es a partir de Grocio (pp. 563-570) cuando el derecho de resistencia será entendido como un derecho natural individual asentado bien en derecho de autodefensa, bien en los derechos individuales. Sólo hay que pensar en Benjamin Constant quien debilitará la idea de una voluntad general omnipotente de cuño rousseauniano para recordar que también cabe hablar de tiranía cuando el poder del pueblo (de la voluntad general) no se detiene ante los derechos del individuo (pp. 698 y ss.). Otro será el caso de Marx y Engels, como nos recuerda Turchetti (pp. 719-729), para quienes la dictadura del proletariado es uno de los pasos necesarios en la liberación de la humanidad.

El autor nos pone así, desde su análisis del protestantismo, ante nuestros propios contemporáneos. Turchetti nos proporciona la ocasión de considerar a la luz de un debate milenario, como el de la tiranía, las contribuciones de autores como M. Weber, C. Schmitt, H. Arent, Leo Strauss, N. Bobbio, etc. (pp. 854-927): conceptos tales como los de *totalitarismo* o *dictadura* adquieren una nueva dimensión cuando son leídos desde sus mismos orígenes.

Pero el cierre de la obra nos demuestra que no pretende ser simplemente un análisis histórico, sino que intenta acercarse también a nuestro presente. Sus últimas páginas se dedican a considerar algunos problemas de nuestro tiempo desde su posible relación con la tiranía. Así, el epílogo (pp. 971-992) sobre el riesgo de degeneración tiránica que se abre con la globalización, en el caso de que las organizaciones multinacionales se sustraigan a los controles políticos. O también el aviso que nos lanza Turchetti sobre la posibilidad de que los propios derechos humanos se conviertan en una dictadura, al ser manipulados algunos de ellos para obstaculizar la defensa del conjunto. Se cumple así la tesis del libro: lo propio de la tiranía, tal como la interpreta Turchetti, es que se puede manifestar bajo las formas más diversas dependiendo del momento.

Esto no obsta para negar que cualquier género de acción violenta se identifique como tiranía o tiranicidio. El terrorismo, por ejemplo, no puede ser calificado como tiranicidio de ningún modo, según Turchetti. Y es que, a diferencia del tiranicida, el terrorista no pretende legitimar su acción recurriendo a la identificación del verdadero culpable. El terrorista mata conscientemente a inocentes y no se preocupa de legitimar su acción, lo que hace su acción absolutamente inconmensurable con la tradición que recogen las páginas de este libro.

4. A modo de conclusión

Después de lo dicho, nadie dudará de que el libro de Mario Turchetti es una obra imprescindible para todos los que quieran acercarse de un modo riguroso al problema de la tiranía y el tiranicidio. Este ensayo les sorprenderá por la seriedad del tratamiento de épocas y autores tan diversos, impresionante a menudo para el especialista. No estamos ante una mera acumulación de paráfrasis, sino que se trata de un ensayo verdaderamente filosófico sobre el problema del mal gobierno y las fórmulas que históricamente han sido utilizadas para neutralizarlo. Ello no obsta para que, por otra parte, su lectura resulte asequible, por lo que no sólo el profesional de la Historia o de la Filosofía, sino todo el que tenga curiosidad intelectual puede disfrutar con sus páginas.

Dada la envergadura de la obra, es obvio que serán muchos los detalles objetables sobre cada autor y época que contribuirán a enriquecerlo, pero resulta indiscutible, creemos, el mérito de Turchetti al aunar su tratamiento en un solo ensayo. Y sólo desde este punto de vista apuntaremos un reparo: si es cierto que Turchetti demuestra la continuidad de la discusión en torno a la tiranía, a menudo se echa en falta un *hilo conductor* que ayude a recorrer la obra. Podría objetarse, en efecto, que *del análisis de la tiranía a través de la historia no resulta una historia de la idea de tiranía*. Este otro análisis tendría que dar razón de las modulaciones que el concepto sufre a lo largo de la Historia y las razones de éstas, insistiendo en la contribución precisa de los distintos campos (político, jurídico, teológico) a esta modulación. Este estudio nos parece deseable, pero ¿sería posible efectuarlo desde un planteamiento como el de Turchetti? El lector interesado en sumarse a éste y otros debates podrá visitar el sitio:
http://www.tyranny.ch/

NOTAS

1. Como muestra de su trabajo en torno a la libertad de conciencia y la tolerancia podemos citar: «Une question mal posée: Erasme et la tolérance. L'idée de Sygkatàbasis», *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance*, 53 (1991), 379-395; «Religious Concord and Political Tolerance in Sixteenth- and Seventeenth-Century France», *The Sixteenth Century Journal*, 22 (1991), 15-25; «À la racine de toutes les libertés: la liberté de conscience», *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance*, 56 (1994), 625-639; «Calvin face aux tenants de la concorde (Moyenneurs) et aux partisans de la tolérance (Castellionistes)», en *Calvin et ses contemporains, Actes du Colloque*, ed. Olivier Millet, Ginebra, Droz, 1998, 43-56; «Réforme & tolérance, un binôme polysémique», en *Tolérance et réforme. Éléments pour une généalogie du concept de tolérance*, textos reunidos por Nicolas Piquet y Ghislain Waterlot, París, Montreal, L'Harmattan, 1999, pp. 9-29.